



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5616	15/08/2014
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1067

Régimen Informativo Contable Mensual Monedas y Billetes. Prórroga.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha resuelto extender – con carácter excepcional – hasta el 22/08/2014, el plazo de presentación de los datos al 15/08/2014, del Régimen Informativo de la referencia.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen
Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances